



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

DECANATO

Visto el expediente digital N° F0512-20210000011, de fecha 18 de octubre de 2021, sobre aprobación de informe final del concurso virtual para contrato docente de pregrado, semestre académico 2021-II (Estudios Generales).

CONSIDERANDO:

Que el artículo 152° del Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, señala que: “Los docentes contratados prestan servicios a plazo determinado en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato de acuerdo al reglamento respectivo”;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 018982-2020-R/UNMSM de fecha 11 de enero de 2021, y sus modificatorias con Resoluciones Rectorales N°s. 003511-2021-R/UNMSM, 009023-2021-R/UNMSM, 010903-2021-R/UNMSM, 010925-2021-R/UNMSM y 011228-2021-R/UNMSM, de fechas 19 de abril, 21 de agosto, 04 de octubre, 08 de octubre y 15 de octubre de 2021 respectivamente, se aprueba el cronograma de actividades académicas de pregrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondientes a los Cursos de Verano 2021-0, Año Académico 2021 y a los Semestres Académicos 2021-I y 2021-II;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 000064-2021-D-FO/UNMSM de fecha 02 de marzo 2021, se aprueba la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 010905-2021-R/UNMSM de fecha 05 de octubre de 2021, se aprueba convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del concurso virtual para contrato docente de pregrado, semestre académico 2021-II (Estudios Generales) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, otorgándosele once (11) plazas docentes vacantes para la Facultad de Odontología;

Que, mediante Resolución Decanal N° 000381-2021-D-FO/UNMSM de fecha 06 de setiembre de 2021, se aprueba las bases y el cuadro de plazas de la Facultad de Odontología del concurso virtual para contrato docente de pregrado, semestre académico 2021-II (Estudios Generales);

Que, mediante Oficio N° 000014-2021-CPEYPD-FO/UNMSM de fecha 18 de octubre de 2021, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Odontología, hace llegar el informe final del concurso virtual para contrato docente de pregrado, semestre académico 2021-II, para Estudios Generales de la Facultad de Odontología;

Estando aprobado en sesión extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 19 de octubre de 2021, a las atribuciones conferidas por Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
DECANATO

- 1.º Aprobar el informe final del concurso virtual para contrato docente de pregrado, semestre académico 2021-II, para Estudios Generales de la Facultad de Odontología, emitido por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.
- 2.º Aprobar el contrato docente de las cinco (5) personas que se indican, con la clasificación que en cada caso se señala, para el semestre 2021-II, por el periodo que se indica en el cronograma de actividades académicas de pregrado.

APELLIDOS Y NOMBRES	CLASIFICACIÓN	PUNTAJE
MUNGUÍA BECERRA PAUL GEORGE	B2 16 HORAS	75.2
FRANCO QUINO CÉSAR IVANOVISH	B2 16 HORAS	74.4
GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ SUSAN HEIDI	B2 16 HORAS	72.8
HUAMAN MUJICA KARINA	B3 08 HORAS	56.4
VILLAGÓMEZ BAUTISTA KARLA INÉS ALEJANDRA	B3 08 HORAS	56.4

- 3.º Dejar establecido que como resultado del informe final concurso virtual para contrato docente de pregrado, semestre académico 2021-II, para Estudios Generales de la Facultad de Odontología quedan seis (6) plazas docentes desiertas, las que se detallan en el siguiente cuadro:

ASIGNATURA	CLASIFICACIÓN
Formación Personal Humanística	B2 16 horas
Ciencia y su Aplicación en Ciencias de la Salud	B2 16 horas
Inglés Aplicado en la Ciencias de la Salud I	B3 08 horas
Identidad Social, Cultura General y Disciplinas Participativas	B2 16 horas
Manifestaciones Culturales, Arte y Deporte	B2 16 horas
Inglés Técnico Aplicado en la Ciencias de la Salud II	B3 08 horas

- 4.º Elevar la presente resolución al Rectorado de la Universidad para los efectos de la correspondiente ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Marieta Petkova Gueorguieva de Rodriguez
Vicedecana académica

Romel Armando Watanabe Velásquez
Decano

RWV/apc

